



**Resolución de 09 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por la Resolución 22 de mayo de 2019.**

Mediante la Resolución 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó, para el curso escolar 2019/2020, procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

El apartado cuarto de citada resolución dispone que finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Dirección General de Recursos Humanos publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos con indicación de su destino, puntuación y especialidades solicitadas, así como el listado de excluidos con mención expresa de los motivos de exclusión.

Por lo expuesto,

## **RESUELVO**

### **Primero.-** *Listados provisionales de participantes admitidos.*

Se aprueban los listados provisionales de aspirantes admitidos en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación convocado por la Resolución 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, que figuran recogidos como anexo I para el cuerpo de maestros y como anexo II para el resto de cuerpos.

### **Segundo.-** *Listados provisionales de participantes excluidos.*

Se aprueban los listados provisionales de participantes excluidos en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación convocado por la Resolución 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, con indicación de los motivos de exclusión, que aparecen como anexo III para el cuerpo de maestros y como IV para el resto de cuerpos.



**Tercero.- Alegaciones, desistimientos y subsanaciones.**

De conformidad con el apartado cuarto.1 de la Resolución 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, desde el día 10 hasta el 15 de julio de 2019, los aspirantes podrán efectuar alegaciones, desistir de la solicitud o subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante la cumplimentación y presentación electrónica del documento 1 denominado «Formulario de subsanación, alegaciones o desistimiento», disponible en el Portal de Educación.

Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos junto con los desistimientos por no subsanar en plazo el cumplimiento de los requisitos requeridos o a la solicitud así como la contestación a las alegaciones presentadas.

**Cuarto.- Publicación y publicidad.**

De conformidad con el apartado cuarto.3 de la Resolución 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, la presente resolución junto con sus anexos se publicarán el día 9 de julio de 2019 en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Valladolid, a 9 de julio de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

(Firmado en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea